

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

Núm. 5.431

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Piedrajada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida denominada «Monte Siro», señalándose como zona infecta la citada partida, y como zonas sospechosa y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que disponen los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad, se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 315 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra la viruela ovina en el ganado

ovino existente en el referido término municipal que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el art. 316 del referido Reglamento.

La vacunación antivariólica será realizada por el Veterinario titular del término, y quedará terminada dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia. El Veterinario titular remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formule de los productos vacunantes a emplear, y comunicará a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado la vacunación, el número de animales vacunados, nombre de sus propietarios y reacción post-vacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales a los que afecte dicha medida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955...

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.432

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Zaragoza, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el barrio de Villamayor y en Camino de Valimaña, número 235, señalándose como zona infecta los citados puntos, y zonas sospechosa y de inmunización, todo el término municipal de Zaragoza.

Las medidas sanitarias que han sido tomadas son las comprendidas en los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137, 315 y 316 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra viruela ovina en el ganado ovino existente en el término municipal de Zaragoza que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año.

La vacunación antivariólica será realizada por los Veterinarios titulares

del término municipal de Zaragoza, debiendo quedar terminada dentro del plazo de veinte días, a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia. Los Veterinarios titulares remitirán a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formulen de los productos vacunantes a emplear, y comunicarán a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado tal vacunación, el número de animales vacunados, nombre de sus propietarios y reacción post-vacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales a los que afecte dicha medida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 5.408

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1945 ("Boletín Oficial" número 358), se pone en conocimiento de los señores interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

María Díaz Montenegro (M. Civil).

Telesfora Imara Viana (Rectificación orden).

Felicja Jiménez Osta (M. Civil).

Leopoldo Navas García (Retirados Cruces-Traslado).

Felipe Val Pérez (Rectificación orden).

Pilar Pérez Pérez, Dolores Gurguí Cortada y Luciana López Hermosilla (M. Militar).

Agustín Ara Peñier (Devolviendo expediente nómina extranjero).

Timotea Suescún Luces (M. Militar).

Luis Calvet Sandoz, Eduardo Neira Ballou, Luis Hernández Balaguer, Mariano Sacristán Martín, Juan Lara Cano y Manuel Corchete Alvarez (Retirados-Cruces).

María-Luisa Berdejo Grávalos (Dote).

Manuel-María Fuentes Ortega (Jubilado).

María-Carmen Conesa Sestelo e hijas, Julia Latorre Lahoz y Esperanza Ortega Pérez (M. Militar).

Amadeo Marco Larraga (Retirados Cruces).

Casilda Quintana Redondo (Se devuelve expediente nómina extranjero).

Huérfanas Pérez Labairu (M. Civil).

Roque Gonzalo Doñágueda (Retirados-Cruces).

Matea Fabregat Carbó (Jubilados).

María Gavara-Roig (Dote).

Agustina Vallepuga Pérez e Isabel Salvo Gil (Mesadas).

Clotilde Blasco Tierno (M. Militar).

Zaragoza, 21 de octubre de 1955.—
El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

Núm. 5.468

Tesorería de Hacienda

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que a partir de primero de noviembre próximo quedará abierta en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al cuarto trimestre del presente ejercicio, intentándose el cobro a domicilio en la capital, pudiendo los contribuyentes de la misma satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de diciembre próximo inclusive; igualmente los de las capitalidades de las demás zonas podrán verificar el pago de sus recibos durante los cuarenta días señalados, y los de los pueblos, independientemente de las fechas señaladas en el itinerario, podrán verificarlo en la cabeza de zona respectiva durante los días 1 al 10 de diciembre, en la inteligencia de que a los que dejaren transcurrir dicho plazo sin satisfacer sus recibos se les aplicará el apremio correspondiente con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, sin más notificación ni requerimiento, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las zonas recaudatorias durante los diez últimos días del mes de diciembre, final del citado trimestre.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa, con el sello de la oficina recaudadora y fecha, haciendo constar que se ha presentado a pagar cuando por cualquier circunstancia no estuvieren en la Recaudación los recibos solicitados.

Asimismo hago saber que caso de efectuarse la gestión de cobro a domicilio con resultado negativo en dos trimestres consecutivos, se entenderá que el contribuyente renuncia al cobro domiciliario, quedando relevado de efectuarlo en lo sucesivo el Recaudador.

Se adjuntan los itinerarios que han de servir de base para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Es-

tado durante el mes de noviembre próximo en los días y pueblos que en los mismos se indican.

Zaragoza, 24 de octubre de 1955.—
El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

* * *

ITINERARIO

que ha de servir de base para la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado

Zona de La Almunia

La Almunia, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.

Alagón, 9, 10 y 11 de noviembre.

Alcalá de Ebro, 10.

Alfamén, 18 y 19.

Almonacid de la Sierra, 17, 18 y 19.

Alpartir, 21.

Bárboles, 25.

Bardallur, 12.

Botorrita, 30.

Cabañas de Ebro, 11.

Calatorao, 5, 7 y 8.

Chodes, 16.

Epila, 2, 3 y 4.

Figueruelas, 10 y 11.

Grisén, 26.

Lucena de Jalón, 4.

Lumpiaque, 2 y 3.

Morata de Jalón, 14, 15 y 16.

Muela (La), 25 y 26.

Pedrola, 9, 10 y 11.

Pinseque, 24.

Plasencia de Jalón, 12.

Pleitas, 25.

Ricla, 22 y 23.

Rueda de Jalón, 2 y 3.

Salillas de Jalón, 4.

Urrea de Jalón, 24.

Zona de Ateca

Ateca, 1.º noviembre al 10 de diciembre.

Alconchel de Ariza, 11 de noviembre.

Alhama de Aragón, 17 y 18.

Aniñón, 15 y 16.

Aranda de Moncayo, 26, 27 y 28.

Ariza, 3, 4 y 5.

Berdejo, 4.

Bijuesca, 2 y 3.

Bordalba, 14 y 15.

Bubierca, 21.

Cabolafuente, 3 y 4.

Calmarza, 7 y 8.

Campillo de Aragón, 7 y 8.

Carenas, 18 y 19.

Castejón de las Armas, 26.

Cervera de la Cañada, 21 y 22.

Cetina, 22, 23 y 24.

Cimballa, 8 y 9.

Clarés de Ribota, 20.

Contamina, 19.

Embid de Ariza, 15 y 16.

Godojos, 17.

Ibdes, 28 y 29.

Jaraba, 8 y 9.

Malanquilla, 21.

Monreal de Ariza, 23 y 24.
 Monterde, 9 y 10.
 Moros, 11 y 12.
 Nuévalos, 11 y 12.
 Oseja, 24 y 25.
 Pozuel de Ariza, 15 y 16.
 Sisamón, 2 y 3.
 Torrehermosa, 10.
 Torrelapaja, 5.
 Torrijo de la Cañada, 6 y 7.
 Valtorres, 26.
 Vilueña (La), 26.
 Villalengua, 9 y 10.
 Villarroya de la Sierra, 17, 18 y 19.

Zona de Belchite

Belchite, 1.º de noviembre al 30 de diciembre.
 Almochuel, 23 de noviembre.
 Almonacid de la Cuba, 5.
 Azuara, 9, 10, 11 y 12.
 Codo, 25 y 26.
 Fuendetodos, 14.
 Jaulín, 14.
 Lagata, 3.
 Lécera, 16, 17 y 18.
 Letux, 4 y 5.
 Movera, 16 y 17.
 Moyuela, 7, 8 y 9.
 Plenas, 7 y 8.
 Puebla de Albornón, 21.
 Samper del Salz, 3.
 Valmadrid, 21.
 Villar de los Navarros, 28 y 29.

Zona de Borja

Borja, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Agón, 11 de noviembre.
 Ainzón, 21 y 22.
 Alberite, 16.
 Albeta, 16.
 Ambel, 8.
 Bisimbre, 11.
 Boquiñeni, 2 y 3.
 Bulbuenta, 5.
 Bureta, 5.
 Calcena, 18.
 Fréscano, 19.
 Fuendejalón, 3 y 4.
 Gallur, 9 al 12.
 Luceni, 2 al 4.
 Magallón, 7 al 9.
 Maleján, 21.
 Mallén, 16 al 19.
 Novillas, 14 y 15.
 Pomer, 3.
 Pozuelo, 2.
 Purujosa, 17.
 Tabuensa, 11.
 Talamantes, 9.
 Trasobares, 15.

Zona de Calatayud

Calatayud, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Alarba, 18 de noviembre.
 Arándiga, 7 y 8.

Belmonte, 7 y 8.
 Brea de Aragón, 23.
 Castejón de Alarba, 17.
 Embid de la Ribera, 2.
 Frasno (El), 10 y 11.
 Gotor, 21.
 Illueca, 21 y 22.
 Inogés, 28.
 Jarque, 22 y 23.
 Maluenda, 18 y 19.
 Mara, 10.
 Mesones de Isuela, 10.
 Morata de Jiloca, 17.
 Morés, 19.
 Munébrega, 25.
 Nigüella, 9.
 Olivés, 17.
 Orera, 11.
 Paracuellos de Jiloca, 19.
 Paracuellos de la Ribera, 9.
 Purroy, 23.
 Sabiñán, 3 y 4.
 Santa Cruz de Grio, 28 y 29.
 Sediles, 15.
 Sestrica, 15.
 Terrer, 25 y 26.
 Tierga, 7 y 8.
 Tobed, 28 y 29.
 Torralba de Ribota, 4 y 5.
 Velilla de Jiloca, 18.
 Viver de la Sierra, 14.
 Villalba de Pereja, 14.

Zona de Cariñena

Cariñena, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Aguarón, 7 al 9 de noviembre.
 Aguilón, 25 y 26.
 Aladrén, 24.
 Cerveruela, 21 y 22.
 Codos, 17 al 19.
 Cosuenda, 24 al 26.
 Encinacorba, 4 y 5.
 Herrera, 22 al 24.
 Longares, 10 al 12.
 Luesma, 20 y 21.
 Mezalocha, 9 y 10.
 Mozota, 7 y 8.
 Muel, 4 al 6.
 Paniza, 14 y 15.
 Tosos, 28 y 29.
 Villanueva, 29 y 30.
 Vistabella, 23.

Zona de Caspe

Caspe, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Cinco Olivas, 7 de noviembre.
 Chiprana, 17 al 19.
 Escatrón, 14 al 16.
 Fabara, 14 al 16.
 Fayón, 4 y 5.
 Maella, 7 al 9.
 Mcquienza, 7 al 10.
 Nonaspe, 4 y 5.
 Sástago, 8 al 10.

Zona de Daroca

Daroca, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Abanto, 23 de noviembre.
 Acered, 25.
 Aldehuela, 16.
 Anento, 25.
 Atea, 2 y 3.
 Badules, 9.
 Balconchán, 19.
 Berrueco, 7.
 Cubel, 22.
 Cuerlas (Las), 9.
 Fombuena, 10.
 Fuentes de Jiloca, 16 y 17.
 Gallocanta, 7 y 8.
 Langa del Castillo, 3.
 Lechón, 8.
 Mainar, 12.
 Manchones, 5.
 Miedes, 21 y 22.
 Montón, 15.
 Murero, 5.
 Nombrevilla, 4.
 Orcajo, 19.
 Retascón, 12.
 Romanos, 7.
 Ruesca, 23.
 Santed, 10.
 Torralba, 16 y 17.
 Torralbilla, 2.
 Used, 14 y 15.
 Valdehorna, 19.
 Val de San Martín, 18.
 Villadóz, 14.
 Villafeliche, 25 y 26.
 Villanueva de Jiloca, 24.
 Villarreal de Huerva, 11.
 Villarroya del Campo, 5.

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 1.º de noviembre al 30 y 1.º de diciembre al 10.
 Ardisa, 12 de noviembre.
 Asín, 19.
 Biota, 21 y 22.
 Castejón de Valdejasa, 7.
 Erla, 29.
 Farasdués, 19.
 El Frago, 14.
 Layana, 14.
 Luna, 15 y 16.
 Malpica de Arba, 23.
 Murillo de Gállego, 9.
 Orés, 19.
 Las Pedrosas, 8.
 Piedratajada, 10.
 Pradilla de Ebro, 25.
 Puendeluna, 7.
 Remolinos, 11.
 Sádaba, 15 al 17.
 Santa Eulalia de Gállego, 8.
 Sierra de Luna, 9.
 Tauste, 2 al 5.
 Valpalmás, 11.

Zona de Pina de Ebro

Pina de Ebro, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Alborque, 3 de noviembre.
 Alforque, 2.
 Almolda (La), 22 y 23.
 Bujaraloz, 24 y 25.
 Farlete, 24 y 25.
 Fuentes de Ebro, 8 al 10.
 Gelsa, 17 al 19.
 Mediana de Aragón, 28.
 Monegrillo, 22 y 23.
 Nuez de Ebro, 16 y 17.
 Osera de Ebro, 14.
 Quinto, 2 al 4.
 Rodén, 11.
 Velilla de Ebro, 15 y 16.
 Villafranca de Ebro, 15 y 16.
 Zaida (La), 4.

Zona de Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Artieda, 11 de noviembre.
 Bagüés, 2.
 Biel, 21, 22 y 23.
 Castiliscar, 15 y 16.
 Escó, 7.
 Fuencalderas, 22.
 Isuerre, 4.
 Lobera, 4.
 Longás, 4.
 Lorbés, 8.
 Luesia, 21, 22 y 23.
 Mianos, 12.
 Navardún, 18.
 Pintano, 2.
 Ruesta, 8.
 Salvatierra, 9.
 Sigüés, 10.
 Tiermas, 9 y 10.
 Uncastillo, 23, 24 y 25.
 Undués de Lerda, 16.
 Undués Pintano, 2.
 Urriés, 18.

Zona de Tarazona

Tarazona, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 Alcalá de Moncayo, 2 y 3 de noviembre.
 Añón, 2 y 3.
 El Buste, 7 y 8.
 Cunchillos, 4 y 5.
 Los Fayos, 11 y 12.
 Grisel, 7 y 8.
 Litago, 14 y 15.
 Lituénigo, 14 y 15.
 Malón, 9 y 10.
 Novallas, 9 y 10.
 San Martín de la Virgen de Moncayo, 16 y 17.
 Santa Gruz de Moncayo, 16 y 17.
 Torrellas, 11 y 12.
 Trasmóz, 18 y 19.
 Vera de Moncayo, 18 y 19.
 Vierlas, 4 y 5.

Zona 1.ª de Zaragoza

Alfajarín, 2 y 3 de noviembre.
 Leciñena, 21 y 22.
 Pastriz, 24.
 Perdiguera, 17 y 18.
 La Puebla de Alfindén, 7 y 8.
 San Mateo de Gallego, 14, 15 y 16.
 Villanueva, 10 y 11.
 Zuera, 3, 4 y 5.
 Zaragoza, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.

Zona 2.ª de Zaragoza (San Pablo)

Zaragoza, 1.º de noviembre al 10 de diciembre.
 El Burgo de Ebro, 7 y 8 de noviembre.
 Cadrete, 14 y 15.
 Cuarte de Huerva, 16.
 La Joyosa, 5.
 María de Huerva, 11 y 12.
 Sobradiel, 10.
 Torrecilla de Valmadrid, 9.
 Torres de Berrellén, 2, 3 y 4.
 Utebo, 17, 18 y 19.

SECCION QUINTA

Núm. 5.410

Instituto Nacional de la Vivienda**Delegación Regional**

Reunido el Tribunal de las oposiciones para los aspirantes al concurso-oposición de Jefes de Negociado y Jefes de Administración, han resultado admitidos los señores que a continuación se relacionan:

D. Martín Ibarra Franco.
 D. Juan-Manuel Valdés G. Rubin.
 D. José Porte Barrau.
 D. Jesús Oros Dionis.
 D. José-Luis Cía Mercapide.
 D. José-Luis Martínez Martín.
 D. José-María Valdés Escudero.
 D. José Laquidáin Santesteban.
 D. Pedro Gómez Mompert.
 D. Angel Ayerra Redín.
 D. Antonio Vizán Lorenzo.
 D. Luis Zapatero Agreda.
 D. Lorenzo Angel Ochoa García.
 D. Luis Monteagudo Trébol.
 D. Luis Solanas Moya.
 D. Jorge Cavero Cavero.
 D. José Nieto Saló.
 D. Joaquín López Salas.
 D. Cesáreo Infante Romance.
 D. Nicolás Jiménez Domínguez.
 D. Enrique Burbano Vázquez.
 D. José-Antonio Dávila García, y
 D. Ricardo Pellón Rivero.

Rechazándose las solicitudes de:
 D. Luis Almajano Garcés, por no presentar el título facultativo ni testimonio notarial del mismo, ni certi-

ficado acreditativo de haber constituido el depósito correspondiente para su expedición.

D. Alfredo Martín Maza, por no presentar el título facultativo ni testimonio notarial del mismo, ni certificado acreditativo de haber constituido el depósito correspondiente para su expedición, y no acreditar haber prestado más de cinco años de servicio como Oficial del Instituto Nacional de la Vivienda.

D. Rafael Fernández de Vega Frago, por no presentar el título facultativo, y testimonio notarial, ni certificado acreditativo de haber constituido el depósito correspondiente para su expedición.

Para la convocatoria de Auxiliares administrativos han resultado admitidos los señores que a continuación se relacionan:

D. Santiago Falces Jarauta.
 D. José Libros Pérez.
 D. José-Luis Ciria Mercapide.
 D.ª Ana-María Arjona Quesada.
 D. Félix David Mecoleta.
 D. Jesús Labarquilla Fernández.
 D. Francisco Díaz Pinilla.
 D. Francisco-Javier Bauluz Catalán.
 D.ª Carmen Anechina Bertolín.
 D. Eduardo J. Aguirre Ruiz.
 D. Florentino Ortiga Huetó.
 D.ª Joaquina Arregui Bastero.
 D.ª Mari-Sol-Dionisia-Eladia López Rodríguez.
 D.ª Felisa Lalana Almáu.
 D.ª María-Pilar Cortés Gonzalvo.
 D. Vicente García Casaus.
 D.ª María-Rosario Martín González.
 D. Julio-César Vigas Oliván.
 D. Angel Iturmendi Bengoechea.
 D.ª María-Teresa Bartolo Forcadell.
 D. Pascual Gaspar Bailo.
 D.ª Josefina Júlvez Pérez.
 D. Pedro Ronco Pérez.
 D. Rafael Rojas Jiménez.
 D. Antonio Rebollo Cañizares.
 D. Basilio Hernández Soría.
 D.ª María-Nieves-Dolores García Comas.

D. José-Luis Royo Jarne.
 D. Joaquín Carrera Falcón.
 D.ª María del Carmen Arroyo Falces.

Se rechazan las solicitudes de:

D. Victorio Pina Celiméndiz, por faltarle la partida de nacimiento.

D. Juan-José Álvarez González, por falta de certificado médico.

D. Leocadio Roberto Bosque, por faltar, entre otros documentos, la partida de nacimiento, certificado de Penales y certificado médico.

Zaragoza, 19 de octubre de 1955.—
 El Delegado provincial, (ilegible).

ORDEN

Núm. 4.775

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1955.

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 244)

- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: NA-910.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Minas e Industrias de Aliaga.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Juan-Antonio Oria Liria.
Domicilio y población: Alfonso I, núm. 12, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: NA-2470.
Marca: Willis.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Vicente Barceló Landa.
Población: Caspe.
Nombre y apellidos del adquirente: Hipólito Sierra Julián.
Domicilio y población: Almagro, 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: NA-2547.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Constancio Callejas.
Población: Epila.
Nombre y apellidos del adquirente: Elías Gil Velilla.
Domicilio y población: Bardallur de Jalón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: NA-3993.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Félix Paúl Latas.
Población: La Joyosa.
Nombre y apellidos del adquirente: Vda. e hijos de F. Luengo.
Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: NA-4558.
Marca: Vauxhall.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Margaiejo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Hipólito Sanz Palacio.
Domicilio y población: Sobrarbe, 23, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: NA-4667.
Marca: Ford.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Emilio Dantart.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: José Pascual Perales.
Domicilio y población: Carmen, 52, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: NA-4723.
Marca: M. A. N.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Sabino Gorraíz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Navarro Minguillón.
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: NA-5048.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Gil de Bernabé.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Serrano Longares.
Domicilio y población: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: NA-5439.
Marca: Erskine.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Gracia Domingo.
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Estéban Estella Sánchez.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: NA-5838.
Marca: Ariel.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Magistratura de Trabajo.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Ascaso Iñiguez.
Domicilio y población: Félix Latassa, 35, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: PM-5974.
Marca: Hillman.
Forma del vehículo: Sedan.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Luis Cabezas Puzo.
Población: Barcelona.
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Jiménez Veintemilla.
Domicilio y población: Avenida Calvo Sotelo, 21, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: SE-10045.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: José Mur Escaner.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Hilario Torcal Cuartero.
Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: SE-17736.
Marca: Studebaker.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Victorino Martínez Mauleón.
Población: Alló (Navarra).
Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Anadón Andrés.
Domicilio y población: Predicadores, núm. 16, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: SE-20915.
Marca: Packard.
Forma del vehículo: Turismo.

- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Franciso Martínez Argüelles.
Población: Sevilla.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Salvatella Borrell.
Domicilio y población: Pradilla, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: SG-1462.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Julio de la Parra.
Población: Epila (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco-Angel Baile Tello.
Domicilio y población: Avenida de San José, 177, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: SO-659.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pascual Hernández.
Población: Ateca (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Galé Moncín.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: T-4215.
Marca: Fiat Hispania.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Benigno Meneses y Compañía.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Félix Aranda Vicente.
Domicilio y población: Miguel Servet, 60, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: TE-882.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Serrano Guillén.
Población: Ariño (Teruel).
Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Bailo Contreras.
Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: VI-1598.
Marca: Reo.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Juan Román Grandés.
Población: Salvatierra (Navarra).
Nombre y apellidos del adquirente: José Monsec Vicente.
Domicilio y población: Arias, 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: ZA-1585.
Marca: Austin.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ezequiel Hidalgo González.
Población: Benavente.
Nombre y apellidos del adquirente: Valeriano Berdiel Contreras, Depósito.
Domicilio y población: Barrio Movera, 101, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: Z-6194.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Leoncio Brieba Paulino.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Hernández Dueso.
Domicilio y población: San Vicente de Paul, 42, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: Z-6397.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Ferrer Allué.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Pérez Aranda.
Domicilio y población: Alfonso 1, núm. 39, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: Z-9168.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Roberto Pernia Pernia.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Broset Abizanda.
Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.
Matrícula: Z-10023.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ramón Azcona Vilomara.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Granell Val.
Domicilio y población: Barrio Movera, 18, Zaragoza.
Zaragoza, 31 de julio de 1955.—
El Ingeniero-Jefe: P. D., A. Colom.
- Núm. 4.885
- Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1955.*
- Matrícula: B-75591.
Marca: Hispano Suiza.
Número del motor: 22734.
Número del bastidor: 19519.
Asientos: 2.
Carga: 9.000 Kg.
Tara: 7.250 Kg.
Reforma: Aumento de tara.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Ernesto Gil.
Domicilio y población: Cabañeras, núm. 5, Zaragoza.
- Matrícula: BA-1717.
Marca: Buik.
Número del motor: 1436731.
Asientos: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.430 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Propietario: Carlos Sanz.
Domicilio y población: Costa, 18, Zaragoza.
- Matrícula: C-6088.
Marca: 3 H. C.
Número del motor: 150838.
Número del bastidor: C-976.
Asientos: 2.
Carga: 4.000 Kg.
Tara: 3.300 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Empresa Calvo Sotelo.
Domicilio y población: General Mola, núm. 2, Zaragoza.

Matrícula: CA-3880.

Marca: Chevrolet.
Número del motor: 3329708.
Número del bastidor: 5269.
Asientos: 2.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 2.700 Kg.
Reforma: Refuerzo de ballestas y
ruedas gemelas.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Serra Pungrau, S. A.
Domicilio y población: Caspe (Za-
ragoza).

Matrícula: NA-910.

Marca: Citroen.
Número del motor: VA-32671.
Número del bastidor: 31434.
Asientos: 2.
Tara: 730 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: J. Antonio Oría.
Domicilio y población: Alfonso I, 12,
Zaragoza.

Matrícula: SE-16536.

Marca: Berliet.
Número del motor: 2297.
Número del bastidor: 138183.
Asientos: 3.
Carga: 6.000 Kg.
Tara: 4.500 Kg.
Reforma: Refuerzo cabina.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel Peg Calvete.
Domicilio y población: Castelar, 40,
Zaragoza.

Matrícula: VI-5-R.

Marca: Segor.
Número del bastidor: 137V248.
Reforma: Aumento de tara.
Propietario: Tarsicio y Ernesto Gil.
Domicilio y población: Cabañera, 5,
Zaragoza.

Matrícula: ZA-1419.

Marca: Diamond.
Número del motor: EB22304.
Número del bastidor: ZA-300.
Asientos: 2.
Carga: 3.500 Kg.
Tara: 2.650 Kg.
Reforma: Cambio motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Fabián Torres.
Domicilio y población: Tarazona
(Zaragoza).

Matrícula: Z-3817.

Marca: Chrysler.
Número del motor: 518149.
Número del bastidor: CD769HZ.
Asientos: 6.
Carga: 1.520 Kg.
Reforma: Ampliación asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Martínez.
Domicilio y población: Alonso V, 23,
Zaragoza.

Matrícula: Z-4369.

Marca: Federal.
Número del motor: EB22226A.
Número del bastidor: 41566474.
Asientos: 2.
Carga: 2.000 Kg.
Tara: 4.650.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Cándido Molinero.
Domicilio y población: Jaime I, 23,
Zaragoza.

Matrícula: Z-7867.

Marca: Latil.
Número del motor: 210478Z425.
Número del bastidor: 210478.
Asientos: 30.
Tara: 5.340 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pedro Hidalgo.
Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).

Matrícula: Z-9523.

Marca: Studebaker.
Número del motor: B24106.
Número del bastidor: 7118579Z1345.
Asientos: 15.
Tara: 1.860 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Martín García Gil.
Domicilio y población: Paseo María
Agustín, 63, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de agosto de 1955.—
El Ingeniero Jefe: P. D., A. Colom.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
glamentarios se hallan expuestos al
público, en la Secretaría de cada
Ayuntamiento de los que a continua-
ción se mencionan, los siguientes do-
cumentos para 1956, pudiendo pre-
sentar los vecinos contra aquéllos las
reclamaciones que estimen conve-
nientes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

5.171.—Tobed
5.176.—Las Pedrosas
5.199.—Perdiguera
5.202.—Almochuel

Cuentas municipales

5.178.—Villanueva de Huerva
5.198.—Valmadrid

Certificaciones negativas

5.195.—Santed

Expediente de transferencia de crédito

6.172.—Pozuelo de Aragón
5.176.—Las Pedrosas

5.193.—Alarba

5.194.—Castejón de Alarba

5.198.—Valmadrid

5.215.—Calatayud

5.216.—Novillas

5.246.—Morata de Jalón

Expediente de habilitación de cré- dito

5.176.—Las Pedrosas

5.195.—Santed

5.246.—Morata de Jalón

Expediente de suplemento de crédito

5.195.—Santed

5.200.—Calatayud

5.214.—Fabara

5.216.—Novillas

Listas cobratorias de rústica

5.193.—Alarba

5.194.—Castejón de Alarba

Listas cobratorias de rústica y pecuaria

5.247.—Lechón

Matrícula industrial

5.171.—Tobed

5.172.—Pozuelo de Aragón

5.173.—Gallur

5.174.—Tabuena

5.175.—Sierra de Luna

5.176.—Las Pedrosas

5.178.—Villanueva de Huerva

5.179.—Lécera

5.181.—San Mateo de Gállego

5.193.—Alarba

5.194.—Castejón de Alarba

5.195.—Santed

5.196.—Bordalba

5.197.—Pozuelo de Ariza

5.198.—Valmadrid

5.211.—Tiermas

5.213.—Ejea de los Caballeros

5.216.—Novillas

5.219.—Remolinos

5.221.—Alberite de San Juan

5.247.—Lechón

Ordenanzas por diferentes conceptos

5.245.—Villarroya de la Sierra

5.247.—Lechón

Ordenanzas fiscales sobre vinos

5.179.—Lécera

Ordenanzas de exacciones

5.205.—Luna

Ordenanzas fiscales

5.203.—Berruoco

5.210.—Las Cuerlas

Ordenanzas de arbitrios municipales

5.204.—Gallicantá

Ordenanzas fiscales por diferentes con- ceptos

5.215.—Calatayud

5.220.—Borja

Padrón de edificios y solares

5.172.—Pozuelo de Aragón

5.176.—Las Pedrosas

5.178.—Villanueva de Huerva

- 5.193.—Alarba
5.194.—Castejón de Alarba
5.210.—Las Cuerlas
5.216.—Novillas
5.219.—Remolinos
5.221.—Alberite de San Juan
5.247.—Lechón

Padrón de urbana

- 5.174.—Tabuena

Padrón de rústica y pecuaria

- 5.247.—Lechón

Padrón de labor y siembra

- 5.174.—Tabuena

Padrón de rústica y urbana

- 5.247.—Lechón

Padrón de vehículos con motor mecánico

- 5.178.—Villanueva de Huerva
5.179.—Lécefa
5.180.—Cervera de la Cañada
5.193.—Alarba
5.194.—Castejón de Alarba
5.198.—Valmadrid
5.216.—Novillas

Patente Nacional de Automóviles

- 5.171.—Tobed
5.172.—Pozuelo de Aragón
5.173.—Gallur
5.175.—Sierra de Luna
5.176.—Las Pedrosas
5.177.—Gotor
5.219.—Remolinos

Padrón por diferentes conceptos

- 5.212.—Lumpiaque

Presupuesto ordinario

- 5.172.—Pozuelo de Aragón

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.177.—Gotor
5.181.—San Mateo de Gállego
5.193.—Alarba
5.194.—Castejón de Alarba
5.195.—Santed
5.197.—Pozuel de Ariza
5.199.—Perdiguera
5.219.—Remolinos

Reparto de rústica y pecuaria

- 5.176.—Las Pedrosas

Reparto de rústica

- 5.219.—Remolinos

Valoración de terrenos para el arbitrio de plus-valía

- 5.215.—Calatayud

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 5.457.

JUZGADO NUM. 1**Anulación de requisitoria**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria referente al

procesado Pablo Chela Garcés, de 44 años, hijo de Fulgencio y María, natural de Sena (Huesca), casado, industrial, y que fué expedida en sumario núm. 122-1953, sobre malversación, por el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza, que fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 4 de octubre de 1954.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 5.458.

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, tramitado en este Juzgado a instancia de D.ª Carmen Daureo Moré contra la Congregación Hermanos Maristas de la Enseñanza y herederos desconocidos de D. Pedro Val Martín, sobre nulidad de ventas y otros extremos, conforme a los interesados por dicha Congregación, he acordado publicar el presente edicto, citando de evicción a D. Pedro Val Martín o sus herederos desconocidos, en su carácter de vendedores de un inmueble a la expresada Congregación, emplazándoles para que comparezcan en dichos autos, con tal carácter de citados de evicción, dentro del término de nueve días, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Francisco Jerez García.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.472

CALATAYUD

D. Federico Mariscal de Gante y Baro-Balmonte, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 41 de 1954, delito parricidio frustrado, se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al penado Félix Blas Ruberte:

Mitad indivisa de un campo en la partida de la "Hoya de la Faya", término municipal de Calatayud, de cabida dos yugadas, o sea 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda: Al Saliente, con camino del Cementerio; Poniente, Pablo Moros Caballero; Mediodía, monte común, y Norte, viuda de Pedro Carles. Valorada en 2.750 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre, a las doce treinta horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Han sido presentados los títulos de propiedad, que se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Calatayud, veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Federico Mariscal de Gante y Baro-Balmonte.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.385

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 553 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Georges Henri Robert, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Suiza (turista de esta ciudad), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 3 de noviembre y hora de las diez horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por atropello.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.488

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lechón

Por el presente se convoca a todos los agricultores propietarios de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, a la asamblea plenaria que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la Casa de este Ayuntamiento, bajo el siguiente

Orden del día

Tratar de la conveniencia de construir un almacén-granero para destinarlo a almacenamiento de trigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por-Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Lechón, 30 de octubre de 1955.—El Jefe de la Hermanidad, Antonio López.